



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad
Delegación Territorial en Sevilla

ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS. (EXPTE.: SER 08/24- CONTR 2025/64786)

Presidenta

- Elena Enrique López
Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:30 horas del día 16 de junio de 2025, reunidas las personas que se citan se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado y proceder a la apertura a través de la plataforma SiREC, del Sobre electrónico N° 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", presentado por los licitadores.

En primer lugar, se declara por la Presidenta iniciada la sesión, constatándose que han concurrido al citado acto José Antonio González Bueno, Mónica Moreno Muñiz y Carmen Maria Lorenzo Ruiz, en calidad de miembros de la Comisión Técnica designada de apoyo a la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a dar lectura del resultado del Informe Técnico de Valoración emitido por la Comisión Técnica, solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior, detallando la ponderación asignada a los **los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor**, obteniendo las entidades licitadoras la siguiente puntuación:





LOTES	LICITADORES	Descripción del Proyecto	Metodología del Programa	Objetivos Generales y Específicos	Actuaciones del Programa	Evaluación de la intervención	VALORACIÓN COMISIÓN TÉCNICA (MÁX 40 P)
1	MARGENES Y VÍNCULOS	6,00	6,75	5,25	5,50	6,00	29,50
	APRONI	6,00	8,00	7,00	8,00	8,25	37,25
2	AOSSA	5,00	7,25	6,25	5,50	6,00	30,00
3	ACRE	5,75	8,50	7,25	8,00	9,00	38,50
	DOC 2001 SL	5,25	8,00	5,75	5,00	6,00	30,00
4	AOSSA	5,25	8,50	6,00	7,00	6,00	32,75
5	PAZ Y BIEN	6,00	9,00	7,25	5,50	6,75	34,50
6	AOSSA	5,25	8,50	6,00	7,00	6,00	32,75
7	PAZ Y BIEN	6,00	9,00	7,75	6,00	6,50	35,25
8	ACRE	6,00	8,50	7,50	8,00	9,00	39,00
9	SAMU	6,00	6,75	6,75	8,00	8,00	35,50
	ACRE	6,00	8,50	7,50	8,00	9,00	39,00
	AOSSA	5,00	6,75	7,25	5,00	6,00	30,00
10	DESIERTO						
11	APRONI	6,00	8,00	7,00	8,00	8,25	37,25
12	APRONI	6,00	8,00	7,00	8,00	8,25	37,25
13	HOGAR STA ISABEL	4,50	9,00	5,00	5,00	6,75	30,25
14	HOGAR STA ISABEL	4,50	9,00	5,00	5,00	6,75	30,25
15	HIJAS DE LA CARIDAD	6,00	8,50	7,25	5,50	5,25	32,50
16	HOGAR NAZARET	4,25	5,50	6,50	5,50	5,25	27,00
17	HIJAS DE LA CARIDAD	6,00	8,50	7,25	5,50	5,25	32,50
18	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	4,75	8,25	7,00	5,50	7,00	32,50
19	MENSAJEROS PAZ	6,00	9,00	7,50	7,50	9,00	39,00
	DOC 2001 SL	4,75	8,25	7,00	5,00	6,25	31,25
20	MENSAJEROS PAZ	6,00	9,00	7,50	7,50	9,00	39,00
	DOC 2001 SL	4,75	8,25	7,00	5,00	6,25	31,25
21	ACRE	6,00	8,50	7,50	8,00	9,00	39,00
22	PAZ Y BIEN	6,00	9,00	7,75	5,50	6,50	34,75
	DOC 2001 SL	4,75	8,25	7,00	5,00	6,25	31,25
23	PAZ Y BIEN	6,00	9,00	7,75	5,50	6,50	34,75
24	PAZ Y BIEN	6,00	9,00	7,75	5,50	6,50	34,75
25	SAN ANTONIO DE PADUA	5,50	7,75	6,50	6,00	7,00	32,75
26	CONGREGACIÓN HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS	6,00	8,25	7,00	5,50	6,00	32,75
27	HOGAR NAZARET	4,25	5,50	6,50	5,50	5,25	27,00



Tras la lectura del Informe Técnico, se constata que la valoración global obtenida supera el umbral mínimo del 50% de la puntuación establecido en el PCAP para los criterios cualitativos, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, la continuación de todas las licitadoras en el procedimiento de contratación.

Seguidamente, se procede a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del “Sobre N.º 3: Documentación relativa a **los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas**” conforme establece el apartado 10.5 del PCAP, dando lectura al contenido íntegro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso:



		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS(MÁX. 60 PUNTOS)								
LOTES	LICITADORES	Proposición económica (Máx.20 P)	2.- MEJORAS (Máx. 40 P)							ANEXO III.- Confidencialidad
		Importe ofertado precio plaza/día(IVA excluido)	2.1.1 Idiomas (Máx 2 P)	2.1.2. Ampliación experiencia Laboral Profesionales (Máx 9 P)	2.1.3 Ampliación formación Específica del personal (Máx 9 P)	2.1.4 Contratación personal mayores entre 18 y 35 años que hayan sido tutelados (Máx 6 P)	2.1.5 Contratación indefinidos personal para cocina (Máx 1 P)	2.2 Protocolos de Intervención (Máx 3 P)	2.3 Acreditaciones varias (Máx 10 P)	
1	MARGENES Y VÍNCULOS	128,50 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
	APRONI	127,32 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
2	AOSSA GLOBAL, S.A.	127,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
3	ACRE	123,23 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
	DOC 2001 SL	126,79 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
4	AOSSA GLOBAL, S.A.	152,20 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
5	PAZY BIEN	130,00 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
6	AOSSA GLOBAL, S.A.	155,62 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
7	PAZY BIEN	155,00 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
8	ACRE	126,55 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
9	FUNDACIÓN SAMU	130,32 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
	ACRE	126,55 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
	AOSSA GLOBAL, S.A.	130,40 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
10	DESIERTO									
11	APRONI	122,42 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
12	APRONI	122,42 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
13	FILIPENSES MARIA DOLOROSA (HOGAR STA ISABEL)	123,28 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
14	FILIPENSES MARIA DOLOROSA (HOGAR STA ISABEL)	123,28 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
15	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	123,18 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
16	HOGAR NAZARET	123,28 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
17	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	123,18 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
18	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	123,27 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO
19	MENSAJEROS PAZ	122,00 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
	DOC 2001 SL	123,03 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
20	MENSAJEROS PAZ	122,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
	DOC 2001 SL	123,03 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
21	ACRE	119,58 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
22	PAZY BIEN	123,00 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
	DOC 2001 SL	123,03 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
23	PAZY BIEN	123,00 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
24	PAZY BIEN	123,00 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
25	SAN ANTONIO DE PADUA	123,28 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI
26	CONGREGACIÓN HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS	123,28 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
27	HOGAR NAZARET	153,97 €	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	SI



Del análisis de la documentación presentada, una vez aplicados los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo I del PCAP y conforme a lo dispuesto en el Apartado 8.D del Anexo I del PCAP, que regula los Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, la Mesa concluye que ninguna proposición incluye valores anormalmente bajos.

Examinada la documentación presentada en el ANEXO V “Modelo de Proposición Económica” se pone de manifiesto que, tras revisar la oferta económica de la entidad CONGREGACIÓN RELIGIOSAS FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA para los lotes 13 y 14, se constata que no identifican el número del lote ni la entidad licitadora en los citados Anexos, y que en relación con el desglose del importe ofertado, declaran en uno de los lotes que el *‘Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a su proposición económica es de 12,33 euros (0 €)’*. No obstante, la Mesa entiende que este licitador, al ser una entidad de carácter social, está exenta de IVA, por lo que acuerda también solicitar aclaración sobre este aspecto. Por tanto, la Mesa acuerda requerir aclaración expresa por parte de este licitador en relación con las incidencias detalladas en los Anexos V de ambos lotes, teniendo en cuenta que en ningún caso podrá suponer una alteración del importe de la oferta económica.

Seguidamente, y tras el estudio de las MEJORAS presentadas por las licitadoras, la Mesa acuerda solicitar las siguientes aclaraciones:

- Mejora 2.1.2 de **“Experiencia laboral del personal en la ejecución de programa “**
Al objeto de poder valorar y puntuar correctamente esta mejora, conforme a lo descrito en el apartado 8.B del Anexo I, las entidades que se detallan a continuación, deberán especificar el número total de trabajadores que ejecutan el contrato, así como el número de trabajadores que tienen una experiencia superior a los 3 años exigidos:
 - FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI :Lotes 1,11,12
 - AOSSA GLOBAL, S.A. : Lotes 2,4,6,9
 - DOC 2001 SL : Lotes 3,19,20,22
 - FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA (HOGAR STA ISABEL) : Lotes 13,14
 - CASA COMUNIDAD HOGAR Y CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA : Lote 18
 - ASOC. PUBLICA DE FIELES HOGAR DE NAZARET (Lotes 16,27)

- Mejora 2.1.4 de **“Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores”.**
Al objeto de poder valorar y puntuar correctamente esta mejora, conforme a lo descrito en el apartado 8.B del Anexo I, la licitadora COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL), deberá concretar para el Lote 15 el grupo profesional del joven contratado de forma indefinida.

Estos requerimientos se realizarán por medios electrónicos, concediéndoles a tal efecto el plazo de cinco días naturales para que presenten la documentación correspondiente a través del Sistema Integral de Contratación Electrónica (Sirec), conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP que rige para la presente licitación.



Junta de Andalucía

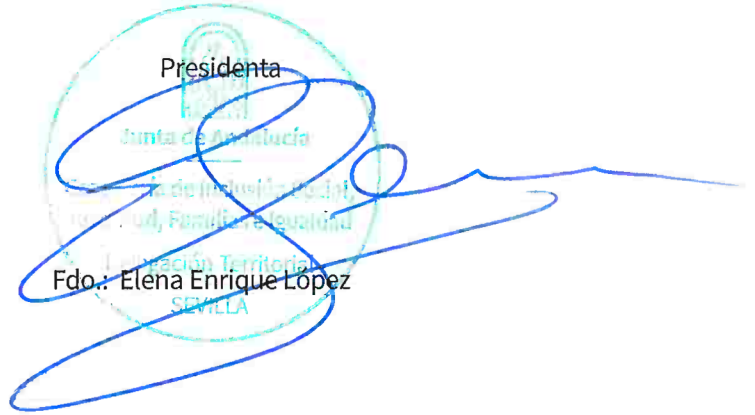
Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado al principio.

Secretaria



Edo.: Alicia Pallarés Moreno

Presidenta



Edo.: Elena Enrique López